

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

**ACTA SESION ORDINARIA N°05/2010
(AUTOCONVOCADA)**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Febrero del 2010

En Arica, a 03 día del mes de Febrero del 2010 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°05/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.

TABLA A TRATAR

- 1) EXPOSICIÓN DEL ESTUDIO DE INGENERÍA VIAL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO NUDO TUCAPEL – LUIS VALENTE Y EMPALMES, ARICA” QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA CON FINANCIAMIENTO DEL FNDR (antecedentes entregados de fecha 29/01/10)

EXPONE : Sr. Francisco Meza, Profesional del MINVU

- 2) SEGÚN EL ARTICULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO (antecedentes entregados de fecha 29/01/10)

a) NOMBRE : SOCIEDAD JACHURA Y PERICH LIMITADA
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
DOMICILIO : AVENIDA SANTA MARIA N°2010 LOCAL 14

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico

: Sr. Director de Administración y Finanzas
: Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 3) *EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695, SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SR. ALCALDE SUSCRIBA EL CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°168/2009, DENOMINADA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE DOS DE LA COMUNA DE ARICA” (antecedentes entregados de fecha 29/01/10)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 4) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESION

- 1) ***EXPOSICIÓN DEL ESTUDIO DE INGENIERÍA VIAL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO NUDO TUCAPEL – LUIS VALENTE Y EMPALMES, ARICA” QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA CON FINANCIAMIENTO DEL FNDR***

Sr. FRANCISCO MEZA HERNÁNDEZ, Profesional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo... buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales., bueno, como profesional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quiero decirles que este proyecto denominado “Mejoramiento Nudo Tucapel – Luis Valente y Empalmes, Arica” está en su etapa de diseño y la Sra. Katia Correa, Encargada del Depto. de Estudios y Proyectos del SERVIU, hará la exposición correspondiente...

Sra. KATIA CORREA, Arquitecto del SERVIU, Encargada de la Unidad de Estudios y Proyectos... buenos días., soy Katia Correa, soy Arquitecto del SERVIU, Encargada de la Unidad de Estudios y Proyectos, y voy hacer una pequeña presentación de lo que se trata el proyecto en sí.

Este proyecto es uno de los 22 proyectos que el diagnóstico sobre el sistema de transporte urbano determinó que en la ciudad de Arica era necesario construir para mejorar todo el sistema de transporte urbano.

De este proyecto, en el año 2004 y 2006, se hizo el primer estudio de prefactibilidad y eso significó que, de las cuatro alternativas

que existían, la más rentable era hacer una rotonda porque era la que entregaba mejores beneficios y consideraba una inversión considerable pero rentable.

En el transcurso de la segunda etapa, que fue el diseño de ingeniería de detalles, con el aumento de población hacia el sector de las pesqueras y todo el sector denominado Las Palmas, la solución inicial destinada como rotonda fue evaluada nuevamente y los sistemas de modelación arrojaron que no era la mejor solución porque se saturaba en la hora pick, entre las siete y las diez de la mañana, lo que significaba que por cuatro años más la rotonda iba a quedar sin vida útil.

Por esos antecedentes el proyecto dejó de ser una rotonda y se transforma en un nudo semaforizado consistente en una figura geométrica de diamante donde tiene los accesos de las distintas calles y está controlada toda la regulación de los flujos a través de semáforos.

El proyecto de diseño, que empezó en el año 2008, tiene tres etapas principales, de las cuales ya llevamos terminadas las dos primeras, la primera etapa era “Estudios de Base y el Diagnóstico” y la segunda etapa era del “Anteproyecto”. En este momento el SERVIU tiene en sus manos el informe definitivo, el informe final, que consiste en la obra que ya podría ser ejecutada.

El área de este proyecto no sólo considera el nudo sino que considera desde la intersección de Luis Valente con San Ignacio de Loyola, tomando parte del estadio, todo el eje Tucapel, y la intersección con 18 de Septiembre, considerando hasta la primera calle de Tucapel hacia el norte.

El proyecto se divide en tres partes, en un nudo semaforizado, que corresponde a la intersección misma de Luis Valente con San Ignacio de Loyola, donde se considera toda la señalización necesaria y la gran cantidad de semáforos; el eje vial, que es el mejoramiento de todo el eje Tucapel entre Luis Valente y 18 de Septiembre y la intersección de 18 de Septiembre con Avda. Tucapel...

Sr. ALCALDE...perdón..., cuál es la superficie que se ocupa de la cancha...

Sra. KATIA CORREA...la superficie es media cancha, de la cancha, de la esquina, es media cancha., ahí se ve, ahí está, ésta es la cancha de la esquina pero la expropiación considera la mitad; con la solución original, que era la rotonda en sí, se perdía la cancha completa...

Bueno, por tratarse de un proyecto de vialidad estructurante, los parámetros más importantes para determinar la solución son las velocidades que pueden tener los vehículos para poder favorecer un flujo constante; con ese dato se definieron los radios de giro y las velocidades máximas que van a poder existir en el sector, partiendo desde los 30 kilómetros en los pasajes de acceso y 50 kilómetros máximo en la vía principal que es Tucapel.

El proyecto también considera todo lo que es el diseño de la señalización y la demarcación; se considera también la prohibición de estacionamiento en todo el eje Tucapel, lo que en este minuto no existe, y toda la información de señalización turística e informativa como las direcciones hacia el Morro, hacia el Hospital y los principales puntos de la ciudad.

El proyecto considera también una modernización de los semáforos entre la intersección de 18 de Septiembre con Tucapel y también en el nudo semaforizado del sistema LED, los semáforos que se han estado interviniendo en la ciudad en los últimos proyectos. También considera la capacitación para la Dirección de Tránsito y toda la capacitación respecto a la mantención del tipo de semáforos.

El proyecto considera un diseño urbano y paisajístico en todo el tramo, principalmente incorporando lo que es la ciclovia en el eje principal de Tucapel; se considera no sólo la escala del vehículo sino que también una escala peatonal, incluyendo una luminaria a esa escala, que en este momento en Tucapel no existe; se agrega a las pistas de circulación una mediana o un bandejón para poder diferenciar los cuatro ejes y frente al estadio se hace una pista de desaceleración para ingresar al estadio por la calle Tucapel, que fue una petición que se hizo en una de las comisiones de revisión del proyecto.

El perfil tipo de la calle Tucapel va a dejar, desde la línea de edificación, 02 metros para acera; 02 metros para la ciclovia; 01 metro de área de servicio; 6,5 metros de ancho para dos pistas, la mediana de dos metros, la pista del otro sentido, y en el ancho de la plaza, este corte está pasado por la plaza que está en Camilo Espinoza, se mejora también esa área verde como parte del proyecto.

El proyecto también considera un mejoramiento en lo que es el sistema de iluminación, incluyendo lámparas de mejor rendimiento y bajo costo de mantención y, como les decía, se agrega una iluminación a escala del peatón y a la escala de la ciclovia. También se considera un mejoramiento de la red de agua potable, de aguas servidas; se modifica el trazado en el nudo de los servicios y se reponen redes eléctricas y de comunicación en lo que es el área del nudo.

El proyecto a la fecha, con las características que tiene, tiene una inversión total de alrededor de los 3.800 millones de pesos; con ese valor los indicadores de rentabilidad son positivos, o sea, es un proyecto rentable a ese costo de inversión principalmente porque subió mucho la demanda por ese nudo, por los nuevos conjuntos habitacionales que se han estado entregando. También se consideró en la evaluación el potencial desarrollo del estadio que era parte del proyecto desarrollado por la Municipalidad.

El Ministerio de Vivienda tiene asignado, en la Ley de Presupuesto para este año, 588 millones de pesos que corresponden al ítem de las expropiaciones y principalmente es el porcentaje de la expropiación del estadio; esa inversión tiene que hacerse este año para poder utilizar esos fondos porque la expropiación sólo puede hacerse con fondos sectoriales, no con fondos del FNDR.

Ahora, en lo que topamos y es lo que nos convoca hoy día, es que la Municipalidad tiene el Decreto N°1715 del año 2002, en el cual se estipula una lista de calles de vialidad estructurante donde es exigible la construcción de ductos eléctricos soterrados, o sea, bajar todo lo que es tendido bajo tierra en las calles que se intervengan. La obligación de aplicar esta Ordenanza en el proyecto eleva los costos de inversión entre seis a ocho veces lo que ya estaba informado, o sea, los 3.800 millones se ven aumentados...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*en cuánto aumentaría...*

Sra. KATIA CORREA...*aumenta, más menos, en unos 300 millones más y eso hace que los beneficios bajen, entonces, la rentabilidad nos queda demasiado sensible en el sentido de que a los diez años ya pierde vida útil la rotonda...*

Bueno, el mismo Decreto permite hacer una excepción según su Artículo 8º, donde dice “..El Alcalde estará facultado para autorizar, mediante Decreto fundado, el tendido de líneas eléctricas aéreas..”; nosotros apelamos a que el diseño.., a ver, hacemos primero la diferencia, el nudo sí va soterrado, el nudo no tiene construcción de líneas aéreas, van a quedar bajo tierra, y ahora nosotros estamos pidiendo la excepción sólo en lo que significa el eje Tucapel que va entre la rotonda y 18 de Septiembre, que es éste, ese tramo lo estamos pidiendo exceptuar de esta Ordenanza principalmente porque el perfil, el ancho que tiene la calle, no afecta la visibilidad o la imagen urbana de la calle y también porque el sistema peatonal es en una sola cuadra, que es por lado donde están las viviendas, el otro frente corresponde a un frente de uso de equipamiento, que es todo el estadio, además que se hace el filtro con la ciclovía.

El proyecto, al considerar el mejoramiento de espacio urbano, mejoramiento de vialidad, mejoramiento de iluminación, de semaforización, sí es un aporte para la ciudad, no viéndolo como un análisis negativo al querer exceptuar la Ordenanza, el objetivo de la Ordenanza es hacer una mejor ciudad y tener mejor imagen urbana, pero este proyecto en sí, si uno ve los beneficios que tiene, tiene su aporte a la imagen urbana y podría seguir teniéndola aún cuando se haga la excepción del eje de Tucapel entre 18 de Septiembre y Luis Valente., bueno, eso es lo que principalmente estamos solicitando hoy día...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación...*Sr. Alcalde, ¿me permite intervenir en el tema?...*

Sr. ALCALDE...*sí, tiene la palabra...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*bueno, como Secretaría Comunal de Planificación y como Depto. de Arquitectura, yo quisiera decir que esta solicitud fue evaluada, de hecho nosotros, como Municipio, participamos como contraparte técnica en el desarrollo del estudio, y la verdad es que esta excepción, en términos de poder lograrla, tiene que ver con que el proyecto es de real importancia para hacer la conectividad entre estos sectores.*

La verdad es que lo que están solicitando es que no se soterre, que no se baje, solamente la postación que hay en este momento en la Avda. Tucapel por el costado oriente, por el lado de las viviendas; el proyecto consulta la construcción de estas vías con este bandejón central, con una iluminación canalizada subterráneamente, o sea, no van haber cables en las obras que estarían en Tucapel y por el costado del estadio va iluminación también sin cables, que se llama iluminación peatonal, que son luminarias de menor altura; como sí por el costado de las viviendas va por línea aérea, esta línea aérea cruza actualmente hacia el sector poblacional y éstas serían bajadas a petición nuestra en términos de lo que estábamos dispuestos un poco a considerar, es por eso que, analizando el tema, pese a que la excepción no es lo óptimo en el sentido de que una Ordenanza se mantenga siempre tratando de llegar a ese nivel, de bajar las líneas aéreas, en este caso, atendido la importancia que el proyecto tiene para la ciudad y que ésta no es tan agresiva respecto al proyecto, el Municipio considera técnicamente que sería conveniente hacer esta excepción para que esta obra pueda ejecutarse...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, yo me siento muy satisfecha por el hecho de que este proyecto se ponga en ejecución porque desde que se hizo el camino a las pesquera se*

consideró esto, de hacer esta vía de la rotonda, por varias razones, primero, porque era una población que había crecido mucho y, segundo, porque en este momento tenemos más de doce poblaciones nuevas, entonces, esto es fundamental.

La verdad es que yo he mandado varios oficios al Gobierno Regional de donde se sacaron los fondos para construir la doble vía, que fueron 279 millones de pesos, entonces, a mí me parece que es bastante viable que esto se haga rápidamente porque el problema que se presenta ahí, en Ignacio de Loyola con Luis Valente, es tremendo, hay un exceso de velocidad de los conductores y de la movilización que hay permanentemente, así que considero, Sr. Alcalde, que este proyecto es muy importante que, mientras más rápido le demos curso, es mejor para el beneficio de la comunidad...

Sr. ALCALDE...pero, ¿esto debería construirse o está en la etapa de diseño nomás?...

Sr. FRANCISCO MEZA HERNANDEZ...está en diseño y la etapa del diseño termina en Marzo...

Sra. KATIA CORREA...a ver, en términos de planificación, las platas para expropiar, que es lo primero que tenemos que hacer, son recursos 2010. Terminando esta etapa de diseño con la aprobación de ustedes, se termina el proyecto en el presupuesto, pasa a la Comisión de Infraestructura de MIDEPLAN, saca RS, y está listo para ser ejecutado...

Sobre el tema de la expropiación intervienen el Sr. Alcalde, la Sra. Katia Correa, don Jorge Gajardo y la Sra. Marcela Palza, que no se transcriben pues hablan sin micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, a mí me gustaría saber para cuándo se tiene pensado ejecutar este proyecto, ¿sería para el año 2011?...

Sra. KATIA CORREA...¿la ejecución?...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...sí...

Sra. KATIA CORREA...sí, la ejecución sería para el 2011, aparte que este proyecto está entrando en la planificación que tiene SECTRA con el Gobierno Regional, de las compensaciones del Transantiago, a cuatro años, entonces, es probable que sea uno de los proyectos para ejecutar el 2011 - 2012 con ese financiamiento...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, ahora quiero hacer una consulta y a lo mejor usted me podría dar una respuesta., lo que pasa es que yo pienso que, cuando se hace este tipo de trabajo, en las calles igual existe la línea de edificación, ¿cierto?, viene la vereda, después hay un espacio de tierra entre la vereda y la solera, entonces, yo pregunto por qué de una vez por todas no la sacan porque, al final, eso se ve horriblemente feo cuando la gente no la interviene, cuando no le pone jardines, no le pone árboles, y yo no sé cuál es la instancia legal para que de una vez por todas se elimine ese espacio de tierra que hay o entre la línea de edificación y la vereda o entre la vereda y la solera...*

Sra. KATIA CORREA...*lo que pasa, Concejal, es que eso es la planta de servicios, eso se tiene que entregar por la postación existente y por el uso que se le da en concesión, o sea, lo administra la Municipalidad como prestación de suelo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, pero yo digo lo siguiente, que, si usted va a cualquier calle de alguna población, eso es lo más feo de la ciudad porque está lleno de mugre, los perros hacen sus necesidades ahí, y tampoco ninguna institución obliga a la gente a que tenga que poner árboles o pasto en ese sector...*

Sra. KATIA CORREA...*pero tampoco es recomendable poner mucho pasto y muchos árboles en ese sector por los suelos salinos...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*permiso., me gustaría dar una explicación técnica respecto a esa franja; la verdad es que la solera de alguna forma es un elemento que está separando el vehículo del peatón pero, en rigor, está separando las ruedas del vehículo para que no se suba a lo que es la acera, pero los camiones, por ejemplo, tienen las ruedas más adentro que la franja donde está la parte trasera del camión, por lo tanto, si un camión se acercara a una solera va haber una franja del camión, una parte del camión, que va a ir sobre la acera, entonces, se construyen las aceras con esa separación de cincuenta centímetros, aproximadamente, para que el ser humano, que tiene la sensación de que va circulando por una acera, no se vaya hacia el borde de tal forma que, si pasa un camión, no lo pase a llevar, o sea, tiene que ver con una razón de diseño, técnica, biológica, fisiológica...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*está bien, pero eso es una franja de tierra que da un feo aspecto a la ciudad porque siempre están sucias...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*a ver, esa franja de tierra que en vez de tierra puede ser de gravilla, puede ser de algún tipo*

pasto y puede ser de otro material, pero la sensación del ser humano es que tiene que ir por una senda y no correrse hacia los bordes...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Jorge, en otras ciudades de Chile las aceras tienen verde y la gente no tiene la sensación que va a ser llevada por el camión...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*pero yo les estoy contando técnicamente el por qué se deja ese espacio y el material que se pueda colocar ahí depende de uno, del que se va hacer cargo, digamos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*mira, yo lo único que puedo decir es que ya está bueno ya de esta identidad de las aceras de tierra y, si la gente se ha preocupado de plantar arbolitos en sus aceras, afuera de las casas, no es responsabilidad de la gente, es responsabilidad del Municipio, entonces, yo pienso que podríamos iniciar un tema para mejorar las aceras, se podría hacer algo interesante...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ya pues, Alcalde, qué vamos hacer con esto...*

Sr. ALCALDE...*a ver, Francisco, ¿acá hay que aprobar algo?...*

Sr. FRANCISCO MEZA HERNANDEZ...*sí, la excepción del tramo donde no se va a bajar el tendido aéreo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero eso no depende de nosotros, es una facultad de él...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero eso no va a ser problema, si en el Paseo 21 de Mayo, en el tramo de Patricio Lynch – General Lagos, no bajaron ni un poste...*

Sr. ALCALDE...*y en Maipú tampoco bajaron ni un poste y ahora viene toda la obra en 18 de Septiembre y tampoco van a bajar postes, o sea, van a dejar todo bonito pero con los cables...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*bueno, Alcalde, votamos o no votamos...*

Intervienen sobre el tema de la excepción que se está solicitando el Sr. Alcalde, la Sra. Marcela Palza, la Sra. Katia Correa, el Sr. José Durana, el Sr. Emilio Ulloa, la Sra. María Teresa Becerra, que no se transcriben porque no se entiende, hablan sin micrófono.

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO... Sres. Concejales, la exposición que hemos escuchado tenía por objeto pedir la excepción del soterramiento del cableado pero, para conocimiento del Concejo, esto es una facultad del Alcalde el así adoptarlo, por lo tanto, en esta ocasión, de acuerdo a lo que he conversado con el Jefe de Planificación, se puede haber escuchado y posteriormente usted, Sr. Alcalde, dentro de sus facultades, podrá tomar la decisión de autorizar la excepción...

Sr. ALCALDE... miren, yo autorizaría sin problemas al SERVIU pero tengo una sola molestia, los hoyos en la Avda. Chile...

Sra. KATIA CORREA... Alcalde, cuando el Gobierno Regional nos dé los fondos el proyecto se va a ejecutar...

Sr. ALCALDE... y, bueno, como pasa en todos los períodos, el Alcalde tiene la culpa., y en el puente del Río San José, tienen que hacerlo de hormigón completo...

Sra. KATIA CORREA... sí, ahí también hay que hacer la unión entre los dos tipos de pavimentos con las placas subterráneas, o sea, hay que hacerlo completo pero cuando esté el financiamiento del FNDR...

Sr. ALCALDE... pero cuándo, si la gente nos alega todos los días...

Sra. KATIA CORREA... Alcalde, nosotros como Unidad Técnica estamos viendo el tema, vamos hacer unas calicatas para poder ver bien la profundidad de las aguas y estamos esperando el financiamiento del FNDR a través de las compensaciones del Transantiago para poder hacer el proyecto completo...

Sr. ALCALDE... ya., yo con eso me quedo conforme y creo que todo el Concejo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Alcalde, pasando y pasando, ahí autorizamos...

Sra. KATIA CORREA... es que éste se va a demorar más, pues...

Sr. ALCALDE... ahora, la responsabilidad es del Gobierno Regional, ¿cierto?...

Sra. KATIA CORREA... a ver, la Ley de Pavimentos Comunales dice que la Unidad Ejecutora es el Municipio y otro, el otro son los SERVIUS, pero la Unidad Ejecutora, si el FNDR pone el dinero, también podría ser el Municipio con la supervisión e inspección del SERVIU como cualquier pavimento, pero el tema es que

mientras no haya financiamiento, no es mucho lo que se puede hacer...

Sr. ALCALDE...*bueno.., ya pues, muchas gracias...*

Sra. KATIA CORREA...*gracias a ustedes...*

2) SEGÚN EL ARTICULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO

a) NOMBRE : SOCIEDAD JACHURA Y PERICH LTDA.

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL

GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES

DOMICILIO : AVENIDA SANTA MARIA N°2010 LOCAL 14

Sr. FRANCISCO FIGUEROA ROGEL, Abogado de Asesoría Jurídica...*buenos días.., en relación a esta patente de alcoholes, corresponde mencionar que, analizados los antecedentes por parte de Asesoría Jurídica, no se formula ningún tipo de observaciones y hace presente que Carabineros de Chile informa que se estima atendible la solicitud de patente de alcoholes y que la Junta de Vecinos N°7 “Juan Noé”, correspondiente al domicilio de esta patente, no formula ningún tipo de observaciones, no hubo pronunciamiento...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*una consulta.., ¿esto está al interior del Súper AGRO?...*

Sr. RUBEN VELEZ CHOVAN, Director de Administración y Finanzas...*no, está al lado de la Galería Comercial “San José”...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*ah, ya, gracias...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal...*bien, de acuerdo a los antecedentes entregados oportunamente, se somete a votación la autorización de la patente en el giro de “Importadora de Vinos y Licores” a la Sociedad Jachura y Perich Ltda. para ubicarla en Avda. Santa María N°2010, Local 14; los Concejales que estén por aprobar, sírvanse levantar su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°046/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES” A LA SOCIEDAD JACHURA Y PERICH LIMITADA para ubicarla en Avenida Santa María N°2010, Local 14.

- 3) EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695, SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SR. ALCALDE SUSCRIBA EL CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°168/2009, DENOMINADA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE DOS DE LA COMUNA DE ARICA”**
-

Sr. ALCALDE...*a ver, respecto a este tema quiero decirles que, a partir de este año, nos propusimos empezar a instalar juegos infantiles en las poblaciones y, según la estadística que tenemos, Las Chubis o la Chinchorro Oriente I, II, las Jallallas, son poblaciones que tienen un mayor porcentaje de niños porque son matrimonios jóvenes, casa de Gobierno, entonces, hace unos meses hicimos el proyecto para instalar los mismos juegos que están la playa Chinchorro, exactamente los mismos; los M\$100.000 que nos costaron allá, ahora nos costaron M\$93.000 y estos juegos se van a poner en el corazón de la Población Chinchorro Oriente.*

Inicialmente pensamos instalar muchas estaciones de juegos en distintas áreas pero era muy complicado el cuidado, entonces, estos juegos van a estar cerrados y van a estar en la Chinchorro Oriente, pasado la línea del tren donde hay todo un bandejón, entre comillas, de área verde, que es un peladero.

Bueno, ésa era la idea, ya hicimos la licitación y este año, al menos, vamos a instalar en dos sectores, uno en la Chinchorro Oriente y en otro sector, baterías de juegos infantiles cerrados, sí, con horarios de ingreso y de cierre...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, nosotros hemos señalados reiteradamente la necesidad de cuidar los juegos infantiles...

Sr. ALCALDE...colega, tenemos a gente de Turismo cuidando los juegos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero no están todo el día...

Sr. ALCALDE...están todo el día...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero, Alcalde, por lo que me han contado, a altas horas de la noche se suben niños grandes, destruyen los juegos o por lo menos tratan de destruirlos y, como están nuevos, no lo han logrado pero los juegos, ya con un desgaste natural, van a colapsar con ese tipo de actitudes..., a ver, digamos las cosas como son, acá en Arica la gente o los jóvenes no cuidan, no todos, pero hay grupos de jóvenes que rayan las calles, que rayan las casas, que destruyen los bienes de uso público, destruyen los bancos, los basureros, los juegos, entonces, qué hacemos...

Sr. ALCALDE...mira, nosotros intentamos de contratar a una empresa de guardias de seguridad pero no fue posible contratar empresa privada para el cuidado de los juegos instalados en Bienes Nacionales de Uso Público, no fue posible, legalmente no es posible...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, anteayer en la noche llevé a mi hija con mi nieta a la playa Chinchorro, al paseo peatonal especialmente, y la verdad es que ese sector necesita personal de vigilancia porque ese paseo está muy mal cuidado y horriblemente sucio, llega a dar vergüenza. Ayer fui a Tacna y me senté un rato en un tipo de reja que circundan los jardines e inmediatamente vino un guardia y me hizo parar, entonces, eso mismo podrían hacer acá en Arica los guardias municipales para que la gente empiece a tomar conciencia.., en Tacna te tocan un pito y tienes que retirarte...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, en Tacna las piletas funcionan porque la gente se acerca a las piletas e inmediatamente llega el guardia y sacan a la gente y son policías municipales., Alcalde, yo creo que se podría hacer la consulta respecto a cómo se podría contratar guardias porque, así como la Contraloría tiene tanto tiempo para hacer informes, perfectamente pueden responder una simple consulta...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, la verdad es que yo no tengo nietos chicos como Emilio, son más grandes, así

que yo no he ido a los juegos pero sí he pasado por ahí, sin embargo, he leído en el diario, que no sé si es verdad porque todo lo que dice el diario no es verdad, que los juegos no están habilitados para niños muy grandes, que tienen fallas; yo no sé si es así o no, entonces, me gustaría saber si tienen esas fallas o no, si realmente existen o no, porque, si vamos a contratar los mismos juegos y van a tener las mismas fallas, van a durar poquito.., insisto, eso yo no lo sé, es lo que he leído, no sé si usted habrá ido a los juegos, pero dicen que están mal instalados, que están sueltos, entonces, como yo no he ido a los juegos, comunico lo que leo...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...Alcalde, aunque esto no tiene nada que ver con los juegos, yo quiero hacer recuerdo el problema que hay con las dos rotondas que están ubicadas a la entrada de Arica, la que está en Luis Valente Rossi y la que está en Tucapel, donde el pasto está seco y, como yo paso todos los días por ahí, veo que van a jugar a la pelota y ayer habían seis parejas de peruanos durmiendo, entonces, todo eso echa a perder el área verde.

Nosotros en la Comisión de Aseo y Ornato sugerimos que se colocaran letreros en esos sectores para evitar ese tipo de problemas y no ha pasado nada; Alcalde, es urgente que se coloquen los letreros porque es la parte visual de Arica por el lado sur y debería estar mejor que todas...

Sr. ALCALDE...ya, lo vamos a ver...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...lo mismo pasa en el parque que está en la Población Juan Noé, ahí está súper feo, entonces, nadie impone atajo a nada, aquí se le da libertad a todos los peruanos.., yo no estoy en contra de ellos pero se instalan en ese parque, hacen lo que quieren y nadie les dice nada y eso da una muy mala imagen para la ciudad...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...ya pues, Alcalde, sigamos...

Sr. ALCALDE...ya, en votación, Benedicto...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...bien, escuchados los antecedentes, se requiere autorización para que el Sr. Alcalde suscriba el contrato de la Propuesta Pública N°168/2009 "Adquisición e instalación de juegos infantiles en Población Chinchorro Oriente Dos, Comuna de Arica"; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°047/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA ANDALIEN S.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°168/2009 DENOMINADA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE DOS DE LA COMUNA DE ARICA".

4) PUNTOS VARIOS

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...Sr. Alcalde, Sres. Concejales, como tenemos Puntos Varios, sugiero que éstos los dejemos para la segunda Sesión Ordinaria que tenemos a continuación de ésta...

Sr. ALCALDE...okey, los vemos en la otra sesión...

Se levanta la sesión a las 09:55 hrs.

Esta acta consta de un cassette con una duración de cuarenta minutos, la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.



[Handwritten signature]

WALDO SANKAN MARTINEZ
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

[Handwritten signature]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

WSM/BCA/mccv